

RESOLUCION N° 172/2021

Paraná, 6 de diciembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 005787 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 29 de noviembre de 2021, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la **Dra. LYDIA ELENA TALEB**, Agente Fiscal Titular N° 6 de la ciudad de Paraná.

Comunicada la Dra. Taleb, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 31 de Enero del año 2022.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

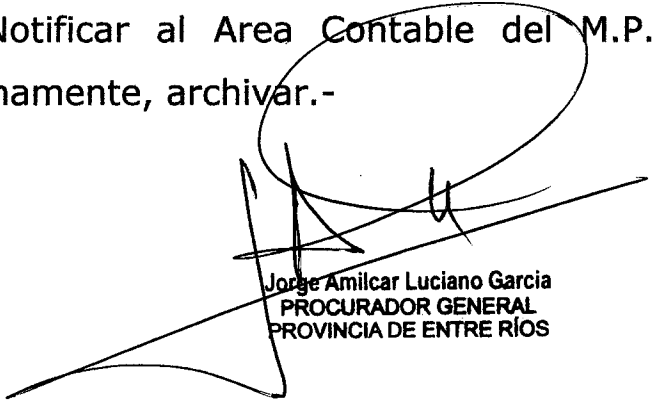
1º) DISPONER EL CESE de la **Dra. LYDIA ELENA TALEB, D.N.I. 13.182.532**, Agente Fiscal Titular N° 6 de la ciudad de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 31 de Enero del año 2022.-

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) NOTIFICAR a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Lydia Elena Taleb, para su conocimiento y la correspondiente notificación.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS